"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Consejo Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2023 11:44:17 -05:00

Lima, 19 de Octubre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000153-2023-P-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N.º 000717-2023-P-CSJLI-PJ, cursado por la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima solicitó autorización para que jueces y juezas de la citada Corte Superior, realicen una pasantía internacional al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina con sede en Ecuador, del 16 al 20 de octubre del año en curso.

Segundo. Que la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Corrida N.º 001903-2023-P-CE-PJ, autorizó la pasantía internacional al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina con sede en Ecuador, que realizarán los siguientes jueces y jueza de la Corte Superior de Justicia de Lima, del 16 al 20 de octubre del año en curso: Richard Méndez Suyón, Juez Superior y presidente de la 7° Sala Contencioso Administrativa Subespecialidad Tributaria y Aduanera; Juan Manuel Rossell Mercado, Juez Superior de la 5° Sala Contencioso Administrativa Subespecialidad en Temas de Mercado; e Isabel Sofía Castañeda Balbín, Jueza Especializada del 25° Juzgado Contencioso Administrativa Subespecialidad en Temas de Mercado. Asimismo, dispuso que la Gerencia General, en coordinación con la mencionada Corte Superior de Justicia, remitan el cálculo de gastos correspondientes.

Tercero. Que la citada actividad permitirá a los magistrados participantes contribuir al desarrollo de capacidades profesionales especializadas en materia de derecho comunitario andino, especialmente en relación con las funciones y competencias del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; así como en temas específicos relacionados con asuntos tributarios, aduaneros y del régimen de propiedad industrial.

Cuarto. Que, resulta de interés para este Poder del Estado participar en certámenes en el que jueces y juezas puedan adquirir conocimientos; así como intercambiar experiencias e información, lo que contribuirá a mejorar el servicio de administración de justicia; por lo que es pertinente la participación de los jueces y jueza de la citada Corte Superior en la actividad propuesta.

Firma Digital
Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.10.2023 10:52:54 -05:00

Quinto. el Decreto Supremo N.º 056-2013-PCM, concordado con la Ley N.º 27619, regula la asignación de gastos por concepto de viáticos para viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos; según la escala aprobada por la citada normatividad.

Por estos fundamentos; el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de conformidad con el Oficio N.º 001606-2023-GAD-CSJLI-PJ, del Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima; y en uso de facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N.º 003-2009-CE-PJ;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de los señores Richard Méndez Suyón, Juez Superior y presidente de la 7° Sala Contencioso Administrativa Subespecialidad Tributaria y Aduanera; y Juan Manuel Rossell Mercado, Juez Superior de la 5° Sala Contencioso Administrativa Subespecialidad en Temas de Mercado; así como la señora Isabel Sofía Castañeda Balbín, Jueza Especializada del 25° Juzgado Contencioso Administrativa Subespecialidad en Temas de Mercado, de la Corte Superior de Justicia de Lima, del 15 al 20 de octubre del año en curso, para que participen en la pasantía internacional al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina con sede en Ecuador; concediéndoseles licencia con goce de haber del 16 al 20 de los corrientes.

Artículo Segundo.- Los gastos de viáticos, pasajes aéreos y assist card, estarán a cargo del presupuesto asignado al Programa Presupuestal Celeridad Predictibilidad y Acceso de los Procesos Judiciales, Tributarios, Aduaneros y de Temas de Mercado-0143 de la Corte Superior de Justicia de Lima; de acuerdo al siguiente detalle:

- Richard Méndez Suyón, Juez Superior y presidente de la 7° Sala Contencioso Administrativa Subespecialidad Tributaria y Aduanera.

	US$
Viáticos	: 2,220.00
Pasajes	: 570.00
Assist card	: 42.00

- Juan Manuel Rossell Mercado, Juez Superior de la 5° Sala Contencioso Administrativa Subespecialidad en Temas de Mercado.

	US$
Viáticos	: 2,220.00
Pasajes	: 570.00
Assist card	: 42.00

- Isabel Sofía Castañeda Balbín, Jueza Especializada del 25° Juzgado Contencioso Administrativa Subespecialidad en Temas de Mercado.

Firma Digital
Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.10.2023 10:52:54 -05:00

	US$
Viáticos	: 2,220.00
Pasajes	: 570.00
Assist card	: 42.00

Artículo Tercero.- Los mencionados participantes deberán presentar a este despacho, en forma individual y en un plazo no mayor de diez días posteriores a la conclusión del referido certamen, un informe que deberá contener: **a)** Actividades efectuadas durante la capacitación, **b)** Acciones innovadoras de orden administrativo y jurisdiccional observadas en las dependencias visitadas que superen los usos o estándares establecidos, **c)** Modelo de despacho judicial aplicado, **d)** Propuestas para optimizar el despacho judicial a aplicarse en el Distrito Judicial al que pertenecen, teniendo en cuenta lo observado durante la visita de trabajo, de ser el caso, **e)** Relación de los asistentes, y **f)** Materiales empleados durante las actividades realizadas; y de ser el caso adjuntar la documentación respectiva para la difusión a los señores jueces.

Artículo Cuarto.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Quinto.- Transcribir la presente resolución a la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, jueces y jueza participantes, Directora del Centro de Investigaciones Judiciales; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/rge

Firma Digital

Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.10.2023 10:52:54 -05:00